



¿Tienes una idea para hacer
Gonzales un lugar aun
mejor para vivir?

Si es así, aplique ahora para una Beca
De Acción Comunitaria de Gonzales.

PROPOSITO: ¿Porque se ofrece este programa?

La Ciudad de Gonzales valora a sus residentes y grupos comunitarios y sabe que tienen grandes ideas para hacer de Gonzales un lugar aún mejor para vivir, jugar, aprender, crear, trabajar y servir. El programa es una llamada abierta para que las personas de mentalidad cívica obtengan apoyo para que sus ideas creativas para la comunidad sean echas realidad. ***Miembros comunitarios que cuidan y se unen para tomar acción positiva es una gran manera de mejorar el bienestar de los residentes y la calidad de vida en todo Gonzales.***

ELIGIBILIDAD: ¿Quién puede aplicar?

Cualquier residente de Gonzales o grupo comunitario con base en Gonzales que trabaje en un proyecto o actividad que mejore el bienestar y la calidad de vida de los residentes de una manera que contribuya a la realización de la Visión de la Ciudad pueden aplicar.

Visión de la Ciudad: Gonzales seguirá siendo una comunidad segura, limpia, ideal para familias, con diversidad en su patrimonio, y comprometida a trabajar en colaboración para preservar y conservar su encanto de pueblo pequeño.

Para aplicar, un grupo debe tener dos (2) o más voluntarios que son responsables del liderazgo del grupo. Al menos uno de estos líderes de grupo debe ser un residente de Gonzales.

Los grupos que no son elegibles incluyen, pero no están limitados a, aquellos que no tienen participación de los residentes de Gonzales, y grupos que buscan fondos para: actividades religiosas, investigación académica; reducción de deuda o acuerdos legales; financiación de campañas; gastos de negocio; y becas.

FINANCIAMIENTO: ¿Cuánto dinero hay disponible? ¿Cuál es la fuente de esta financiación?

Las subvenciones se harán en las cantidades de \$500 a \$5,000. Un total de \$20,000 está disponible para apoyar proyectos durante el año fiscal 2020-2021 de la Ciudad (1 de julio del 2020 - 30 de junio del 2021). La medida 'K' Impuesto Temporal de Transacción e Impuesto es la fuente de financiación. La medida 'K' fue aprobada en noviembre del 2014 por el 67% de los votantes en Gonzales. ***Un objetivo clave de la Medida 'K' es: "continuar el desarrollo de programas innovadores para el crecimiento económico y de la juventud, adultos y actividades de las personas de la tercera edad".***

GUIA DE EVENTOS: ¿Que es la guía del Programa de Subvención?

1. La aplicación estará disponible en la Ciudad y en el sitio web de la Ciudad (www.gonzalesca.gov): **27 de julio de 2020.**
2. Junta de información obligatoria para los solicitantes: Los aplicantes tendrán que hacer una cita con Tencia C. Vargas para repasar los requisitos de la aplicación.
3. Plazo de la Solicitud: **28 de agosto de 2020** a las 4:00 p.m. en la Ciudad de Gonzales.
4. Junta del Comité de Supervisión de la Medida 'K' (Subcomisión) para evaluar las solicitudes: **8 de septiembre de 2020.**
5. Junta del Comité de Supervisión de la Medida 'K' para seleccionar y recomendar premios de la subvención: **15 de septiembre de 2020 a las 6:00 p.m.**
6. Junta del Concilio para considerar y premiar subvenciones: **5 de octubre de 2020.**
7. Notificación a los solicitantes de la decisión: **6 de octubre de 2020.**
8. Orientación obligatoria del beneficiario: Los beneficiarios tendrán que hacer una cita con Tencia C. Vargas para repasar los requisitos de los beneficiarios.
9. Implementación de los Proyectos: **octubre 2020 a junio 2021.**
10. Dentro de las dos semanas de Finalización del Proyecto: Los grupos beneficiarios entregaran el Reporte Final.
11. Dentro de los 30 Días de Finalización del Proyecto: Los grupos otorgados harán una presentación al Comité de Supervisión / Concilio (**agosto del 2021**).